ESTADO No. 049

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 13 de junio de 2013.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	MK4-09121	MUNICIPIO DE OVEJAS	2	29/05/2013	PARM 346	Da traslado de concepto técnico PARM-0274 y se hacen unos requerimientos.
2	AUTO	KBH-16551	ROQUE RAFAEL JANNE MIGUEL	3	30/05/2013	PARM 348	Da traslado de concepto técnico PARM-262 y se hacen unos requerimientos.
3	AUTO	16668	CANTERAS DE LOS ANDES LTDA.	3	30/05/2013	PARM 350	Da traslado de concepto técnico PARM-235, se hacen unos requerimientos y se toman otras determinaciones.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 13 de junio de 2013, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Daniel Restrepo Betancourt

Calle 75 No.79ª-51 Medellín – Antioquia
www.anm.gov.co